



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAR 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Educación Provincial, y a raíz de lo establecido en la Resolución Nro. 108/2020 del Ministerio de Educación de la Nación donde se suspende el dictado presencial de las clases en los niveles inicial, primario y secundario en todas sus modalidades hasta el 31 de marzo del corriente año como medida preventiva para el COVID-19, evalúe la posibilidad de:

- a) - Analizar material pedagógico que contemplen los procesos educativos en los tres niveles de enseñanza durante el plazo de suspensión del ciclo lectivo, para que sea emitido en el canal público de la provincia de televisión "5RTV";
- b) - Adaptar el material pedagógico a emitir a la currícula educativa del Ministerio de Educación Provincial;
- c) - Asegurar la correcta distribución en grilla de emisión del material pedagógico correspondiente a cada nivel educativo, como así también difundir contenido cultural para el uso familiar o comunitario.;
- d) - Incluir contenido o recursos de auto-aprendizaje, sugerencias para las familias y docentes, como así también otras herramientas que se consideren didácticas como películas, entrevistas y demás propuestas de comunicación.
- e) - Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional y los organismos que corresponda la transmisión de los programas; y
- f) - Transmitir entre cada emisión los consejos básicos de higiene para evitar la propagación del virus.


C.P. JIMENA SENNA
Diputada Provincial


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Las medidas aconsejadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación en relación al COVID-19 para reducir los riesgos derivados de ellos y evitar posibles contagios, conllevó a la suspensión del ciclo lectivo hasta el 31 de marzo del corriente año.

Más allá de las medidas adoptadas, vemos que se han llevado a cabo determinadas acciones de respaldo para no interrumpir el sistema educativo nacional: la puesta en marcha de la plataforma web "*seguimos educando*" creado por Resolución Nro. 106/2020, es un ejemplo que podemos citar aquí. A su vez, se dispuso también emitir contenido educativo a través de programas de televisión y radios nacionales.

Asimismo, nuestra provincia avanza hacia un autoaislamiento progresivo, y en ese sentido entendemos que el gobierno provincial debe adoptar medidas similares a los fines de garantizar el normal desarrollo del calendario académico.

Es por ello que a través del presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Educación Provincial, evalúe la posibilidad de, entre otras sugerencias, analizar el material pedagógico que contemplen los procesos educativos en los tres niveles de enseñanza durante el plazo de suspensión del ciclo lectivo y que el mismo sea adaptado a la currícula educativa del Ministerio de Educación Provincial, para que sea emitido en el canal público de la provincia "*5RTV*" (que es un canal público de la provincia donde se sugiere una programación gratuita para todos los cableoperadores de la provincia, quienes tienen la obligación de incluirla en sus grillas en virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley Nacional N°26552). Asimismo, se propone la difusión del contenido cultural para el uso familiar o




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comunitario e incluir contenido o recursos de auto-aprendizaje, sugerencias para las familias y docentes, como así también otras herramientas que se consideren didácticas como películas, entrevistas y demás propuestas de comunicación.

Es indispensable que la gestión provincial aproveche los medios de comunicación de carácter público con cobertura descentralizada para llegar a cada estudiante que habite en nuestro territorio provincial. Son en estos momentos donde el rol del Estado en todos sus ámbitos debe acompañar y sostener el sistema educativo junto con la adaptación de políticas públicas educativas para que lleguen al alcance del alumnado santafesino, en cada uno de sus niveles y ciclos educativos.

Entendemos que la salud pública está por encima de cualquier otra problemática, y acompañamos las medidas que se tomen en miras de protegerla, pero también consideramos que es necesario sostener la vinculación educativa que debe bregar entre el Ministerio de Educación, los docentes y el alumnado.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.


C.P.N. JIMENA SEN
Diputada Provincial


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial